



DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS  
SEREMI METROPOLITANA  
Interno N°

**SOBRESEE CONSULTOR GISYSTEMS S.A. EN PROCEDIMIENTO  
SANCIONATORIO SEGUIDO POR LEY N° 19.880.**

**SANTIAGO, 06 JUL 2011**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCION EXENTA N° 1576,**

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Resolución Exenta N° 1291 de fecha 06/06/2011, por la cual se inicia el proceso sancionatorio en contra del consultor Gisystems S.A. inscrito en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La carta de la consultor de fecha 15 de Junio del presente año, fundamentando los descargos que dio origen a la sanción;
- c) Analizados los antecedentes del consultor en cuanto a su comportamiento en el trayecto de su inscripción y sus descargos. Asimismo constatado que éste no ha solicitado certificados a este Registro, el Instructor de este procedimiento doña Joselyn Ureta Rodríguez, Grado 07 EUR., de esta Seremi, concluyó que se sobresee al consultor en procedimiento sancionatorio, por tanto no se aplicará sanción;
- d) Las disposiciones del D.S. N° 135 (V. Y U.) de 1978 que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Depto. de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- f) La Resolución N° 189 de fecha 18 de Marzo de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa al infrascrito Jefe del Depto. de Planes y Programas;
- g) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija las normas sobre trámite de exención de toma de razón;

**RESUELVO**

Establécese que se sobresee y no se aplicará sanción al consultor Gisystems S.A. Rut N° 76.099.841-9, representada por don Guillermo Montt Gómez, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N° 3039, Piso 11° comuna de Las Condes, de acuerdo y teniendo en consideración los puntos b), c) de esta Resolución.



SEY COMUNIQUESE,

**JEFE VERA TOLEDO**  
**ARQUITECTO**

**JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

WPC/JJR

**TRANSCRIBIR A:**

- SECRETARIA MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES MINVU
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G.
- CONSULTOR GISYSTEMS S.A.
- AV. APOQUINDO N° 3039, PISO 11° COMUNA DE LAS CONDES ( CARTA CERTIFICADA)
- ASESORIA JURIDICA
- OFICINA DE PARTES